

MENDOZA, **13 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1165/23 caratulado: "*SOLICITUD RENUNCIA ADICIONAL MAYOR DEDICACIÓN CAPERÓN, PATRICIA*".

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por la Sra. Patricia Ruth CAPERÓN al *Adicional por Mayor Dedicación*, correspondiente a 15 horas semanales, a partir del 1 de marzo de 2023, que fuera otorgado para cumplir funciones en el Departamento de Clases y Exámenes de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, según Resol. n° 682/22-FAD.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo establecido Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-CD.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de marzo de 2023, el *Adicional por Mayor Dedicación* correspondiente a QUINCE (15) horas semanales, asignado a la Sra. Patricia Ruth CAPERÓN (Legajo N° 31.313- CUIL N° 27-23536265-7) para cumplir funciones en el Departamento de Clases y Exámenes de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, según Resol. n° 682/22-FAD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 46


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO